



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



25 de septiembre de 2020 *Por Nuestros Héroes*
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 20.670-Letra S, iniciado por la Srita SCHIAVINA COPPARONI MANUELA, DNI. 33.341.489, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Servicio de expendio de helados" con domicilio en calle Pedro N. Rojas esq. Prof. Laura Giagnacovo – Paseo Mercadillo de Las Luces Local 5, de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilítase** el local comercial destinado al rubro "**Servicio de expendio de helados**", propiedad de la **Srita SCHIAVINA COPPARONI , MANUELA**, DNI. 33.341.489, ubicado en calle Pedro N. Rojas esq. Prof. Laura Giagnacovo – Paseo Mercadillo de Las Luces Local 5 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 20.670-Letra S.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.211.....

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte